



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintitrés de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00314-00

En la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, propuesta por el señor EDUIN GUILLERMO FLÓREZ GONZÁLEZ contra el señor FRANCISCO ALBERTO CASTAÑEDA CARDONA en calidad de propietario del establecimiento de comercio PARQUEADERO PACHOLO'S, sin respuesta a la fecha al oficio N°0506/2019/00314 del 22 de octubre de 2020, remitido a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS ZONA SUR, vía correo electrónico el 23 y 26 de octubre de los corrientes, se ordena REQUERIR con carácter urgente a la citada entidad, para darle respuesta, so pena de aplicar los poderes disciplinarios del Juez, establecidos en el artículo 44 del C. G. del P., aplicable por analogía al procedimiento laboral, mediante sanción por incumplimiento a la orden impartida con multa hasta por 10 salarios mínimos mensuales, por cuanto ha transcurrido un mes, sin el cumplimiento de lo solicitado. Líbrese la comunicación respectiva.

Y, en virtud a la solicitud del apoderado del ejecutante se ordena compartir el oficio referido, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 133 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 24 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria

